



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 622-2022-UNF/CO

Sullana, 12 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Informe N° 169-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC de fecha 05 de diciembre de 2022; el Informe N° 231-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 06 de diciembre de 2022; el Oficio N° 324-2022-UNF-VPIN de fecha 06 de diciembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 317-2022, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó el "Reglamento para el financiamiento por resultados orientados al fomento de la investigación, desarrollo e innovación 2022". Asimismo, se aprobaron las bases del concurso.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 435-2022-UNF/CO, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobaron la "Bases Integradas del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera".

Página | 1



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 169-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC, de fecha 05 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación informa a la Dirección de Gestión de la Investigación que, se ha cumplido con el cronograma del "Concurso para el financiamiento por resultados orientados al fomento de la investigación, desarrollo e innovación 2022". En la fase de registro de postulaciones, se presentaron catorce (14) expedientes de los cuales diez (10) fueron seleccionados para recibir financiamiento de la Universidad Nacional de Frontera, solicitando su aprobación con acto resolutivo y firma de convenio con los responsables de proyectos seleccionados.

Que, con Informe N° 231-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 06 de diciembre de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación comunica a la Vicepresidencia de Investigación, sobre la solicitud de aprobación de los proyectos ganadores del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Que, mediante Oficio N° 324-2022-UNF-VPIN, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Vicepresidencia de Investigación hace de conocimiento a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación de los proyectos ganadores del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Responsable del Proyecto	Nombre del Proyecto	Facultad
01	Wilson Manuel Castro Silupu	Pretratamiento espectral en las métricas de predicción de propiedades fisicoquímicas de carne de pollo mediante un sensor dieléctrico prototipo.	Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
02	William Lorenzo Aldana Juarez	Expresión de genes asociados a la producción láctea del ganado caprino en la provincia de Sullana.	Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
03	Claudia Mabel Palacios Zapata	Poliformismos asociados al perfil de textura de carne de ganado caprino.	Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
04	Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Diseñar estrategias para la promoción de los recursos turísticos de la provincia Sullana, registrados en el inventario del Sigmincetur para el desarrollo turístico de Sullana.	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

05	Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del río Chira-Piura, mediante imágenes Multiespectrales.	Ciencias Económicas y Ambientales
06	Manuel Jesús Sánchez Chero	Detección temprana del minador de los cítricos (Phyllocnistis citrella) en el cultivo del limonero (Citrus aurantifolia) utilizando Deep Learning.	Ingeniería Industrias Alimentarias y Biotecnología
07	Yesenia Saavedra Navarro	Sensorización de parámetros y monitoreo de la trazabilidad de la pesca artesanal hacia la industria de congelados de hidrobiológicos utilizando prototipo IOT, inteligencia artificial con Big Data.	Ciencias Económicas y Ambientales
08	Marcos Timaná Álvarez	Modelos Arima y redes neuronales para el pronóstico de la producción de las principales frutas de la provincia de Sullana.	Ciencias Económicas y Ambientales
09	Luis Alberto Núñez Alejos	Cuantificación de ácido clorogénico de tres variedades de café (Coffea arabica L) del distrito de Montero, Ayabaca mediante cromatografía líquida de alta resolución.	Ingeniería Industrias Alimentarias y Biotecnología
10	Milagros Del Pilar Espinoza Delgado	Estimación de la vida útil de chips de banano orgánico con tipos de empaque y tipos de banano (Musa paradisiaca) pre tratados con ultrasonidos.	Ingeniería Industrias Alimentarias y Biotecnología

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

